



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000812-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar para las familias, de forma gratuita, el programa de centros abiertos para los sábados, días no lectivos y periodos vacacionales, ampliando la oferta al mes de agosto así como la implantación de dicho programa en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000812, presentada por las Procuradoras D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar para las familias, de forma gratuita, el programa de centros abiertos para los sábados, días no lectivos y periodos vacacionales, ampliando la oferta al mes de agosto así como la implantación de dicho programa en el medio rural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El éxito de las medidas de conciliación radica en el principio de universalidad, en permitir que estas medidas sean aplicables no solo a mujeres, sino también a hombres. Hacer que solo las mujeres pudieran acogerse a este tipo de medidas no haría otra cosa



que perpetuar esas diferencias que siempre han existido entre hombres y mujeres. Es una cuestión de igualdad de oportunidades.

El Programa "Centros Abiertos" es uno de los programas que la Junta de Castilla y León puso en marcha para facilitar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal y del que posteriormente prescindió aludiendo que se trataba de un servicio no prioritario en la actual situación económica.

Recientemente han tenido que ser algunas AMPAS y algunos Ayuntamientos quienes han tenido que hacerse cargo de un programa que en períodos vacacionales permitiera la conciliación de la vida laboral, familiar y laboral.

Por lo anterior, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Recuperar, de forma gratuita para las familias, el Programa de Centros Abiertos para los sábados por la mañana, días no lectivos y períodos vacacionales ampliando su oferta también al mes de agosto.

2.º- Facilitar la implantación del Programa Centros Abiertos, en los términos indicados en el párrafo anterior, en el medio rural".

Valladolid, 15 de abril de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Esther Pérez Pérez y
María Ángela Marqués Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda